



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0684-D-FLCH-18
Lima, 2 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04922-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora **LILLY ELSA HUAMANCHUMO SÁNCHEZ**.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **LILLY ELSA HUAMANCHUMO SÁNCHEZ**, con código N.º 095214, Profesora Asociada a T.C., del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica que ha sido invitada para participar como ponente a la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018 que organiza el Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), el Observatorio de Responsabilidad Social (ORSALC) de UNESCO y la Universidad Nacional de Córdoba, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, Argentina, por lo que solicita licencia con goce de haber del 11 al 17 de junio 2018;

Que mediante Oficio N.º 068/DACS-FLCH-/2018 el director del Departamento Académico de Comunicación Social, considera que es favorable la participación de la profesora a este evento académico;

Que mediante Informe N.º 028-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber a la Lic **LILLY ELSA HUAMANCHUMO SÁNCHEZ**, con código N.º 095214, Profesora Asociada a T.C., del Departamento Académico de Comunicación Social, para que participe como ponente en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, organiza el Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), el Observatorio de Responsabilidad Social (ORSALC) de UNESCO y la Universidad Nacional de Córdoba, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 11 al 17 de junio 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.